

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
A N U N C I O

352.- Expediente: Desestimación de Recurso de Reposición sobre aplicación de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura.

Interesados: D. Sebastián Alcalá García y Dña. María Dolores Rueda Moyano.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado nº 51/2005 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º1 de Melilla, de fecha 15/02/05 cuyo contenido es el siguiente:

"Ante este Juzgado y por D. SEBASTIÁN ALCALÁ GARCÍA Y DÑA. MARÍA DOLORES RUEDA MOYANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo P.A. 51/05 contra la resolución dictada por ese Organismo nº 5.366, (Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio) que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 15 de junio de dos mil cinco a las diez y diez de su mañana.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 23 de febrero de 2005.

El Secretrio Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

353.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Suministro e instalación de un sistema de almacenamiento compartido en la red corporativa.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.080/04

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Suministro e Instalación de un sistema de almacenamiento compartido en la red corporativa.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4142 de fecha 26 de noviembre de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 81.000,00 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 4 de febrero de 2005.

B) Contratista: Desarrollo Binario y Comunicaciones, S.L.